CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2206/2023

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 - "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 427.092.

FECHA: 19 DE OCTUBRE DEL 2023.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° **2206/2023** de fecha 13 de setiembre de 2023 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 16 de octubre de 2023, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:00 horas, se procedió a la Apertura de la Oferta presentada para la **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 - "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 427.092,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantia de Mantenimiento de Oferta
FIRE MASTER SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 7.542.320 Tipo de Garantia: DECLARACION JURADA
Mare Group S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 10.014.500 Tipo de Garantia: DECLARACION JURADA
OXIPAR S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 11.577.710 Tipo de Garantia: DECLARACION JURADA

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, el plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

1. MARGEN DE PREFERENCIA.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido **como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.** La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

CP Jorge A. Ferreira
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Fiona González Di Natale
Abogada y Escribana
Mat. Nº 4443

PABLO GOMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Conforme a lo establecido en la Ley Nº 4558/2011 – "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas", el cual ha sido modificado por la Ley 6575/2020 – "Que modifica el Artículo 2° de la Ley 4558/2011, y la Circular DNCP Nº 23/2020, la cual establece lo siguiente:

Art 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional".

En tal sentido, los oferentes

- ✓ **FIRE MASTER S.R.L:** Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 157980 certificando como Actividad principal el *SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.*

- ✓ **MARE GROUP S.A.:** Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 158032 certificando como Actividad principal el *SERVICIO DE RECARGA, Y ENSAMBLADO DE EXTINTORES.*

- ✓ **OXIPAR S.A:** Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 163038 certificando como Actividad principal el *SERVICIO DE RECARGA, ENSAMBLADO DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO.*

Todos y cada uno de los Oferentes han presentado los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional vigentes a la hora tope de apertura de ofertas como así también se ha verificado que todos los Oferentes se dedican a la actividad objeto de la presente contratación, por lo que corresponde aplicar el Margen de Preferencia, recordando que los documentos **en trámite** no son válidos.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- ➢ **FIRE MASTER S.R.L.**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1764687.

CP Jorge A. Ferreira
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Dra. González Di Natale
Abogada y Escribana
Mat. Nº 4443

PABLO GOMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constitución o Estatuto Social, DDJJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Registro Único del Contribuyente (RUC), DDJJ de no haber incurrido en incumplimiento de Contratos, ISO, Poder Representante, DDJJ para uso de Oferta Electrónica.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, la Gerencia Operativa de Contrataciones conforme a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 17 de octubre de 2023 cuanto sigue:

- ✓ Certificación actualizada por parte de INTN del análisis cualitativo y cuantitativo correspondiente al tipo de agente activo contenido en los productos - **Presentar copia simple.**
- ✓ Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El oferente ha presentado las documentaciónes solicitadas dentro del plazo establecido por la convocante.

En relación a la documentación solicitada por el Comité de Evaluación se describe lo siguiente:

- Presenta la Certificación por parte del INTN.
- Presenta Desglose de Precios Unitarios. El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación del Desglose de precios verificando que en la misma se discrimina Utilidad, Mano de Obra, Transporte, Impuesto, Insumos, por lo que para el Comité el Desglose de los precios ofertados se encuentran debidamente justificados, por lo cual **CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de Invitación.

➢ **MARE GROUP S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1764913.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia de RUC (SET), Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, DDJJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, DDJJ para uso de Oferta Electrónica, Patente Municipal – Comercial.

CP Jorge A. Ferreira
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Irma González Di Natale
Abogada y Escribana
Mat. Nº 4443

PABLO GOMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, la Gerencia Operativa de Contrataciones conforme a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 17 de octubre de 2023 cuanto sigue:

- ✓ Demostrar la experiencia en el Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020,2021 y 2022 años. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**
- ✓ El Oferente deberá poseer Registro de Recarga de Extintores, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio - **Presentar copia simple**.
- ✓ El Oferente deberá poseer Licencia vigente del INTN para la Recarga de Extintores a base de polvo químico seco y gas ecológico - **Presentar copia simple.**
- ✓ Certificación actualizada por parte de INTN del análisis cualitativo y cuantitativo correspondiente al tipo de agente activo contenido en los productos - **Presentar copia simple.**
- ✓ Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El oferente ha presentado las documentaciónes solicitadas dentro del plazo establecido por la convocante.

En relación a la documentación solicitada por el Comité de Evaluación se describe lo siguiente:

- Presenta copia de facturaciones de los años 2020,2021 y 2022.
- Presenta Copia de Registro expedido por el MIC.
- Presenta la Licencia vigente del INTN
- Presenta la Certificación por parte del INTN.
- Presenta Desglose de Precios Unitarios. El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación del Desglose de precios verificando que en la misma se discrimina Mano de Obra, Costo producción del equipo, costo unitario de ejecución, materiales, gastos, beneficios, IVA, por lo que para el Comité el Desglose de los precios ofertados se encuentran debidamente justificados, por lo cual **CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de Invitación.

CP Jorge A. Ferreira
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Ivana González De Natale
Abogada y Escribana
Mat. Nº 4443

PABLO GÓMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

- **OXIPAR S.A.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1764705.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia de RUC (SET), Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, DDJJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Registro Único del Contribuyente (RUC), Poder Representante, DDJJ para uso de Oferta Electrónica, Patente Municipal – Comercial, REPSE, Certificado de Cuenta Bancaria.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, la Gerencia Operativa de Contrataciones conforme a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 17 de octubre de 2023 cuanto sigue:

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- ✓ Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
- ✓ Realizada la verificación por el Comité de Evaluación, la sumatoria de los precios unitarios multiplicados por las cantidades solicitadas asciende a la suma de Gs. 11.577.702, el Oferente en la lista de precios oferta por un monto de Gs. 11.577.710, por lo tanto, se solicita autorización y conformidad para la corrección aritmética en la sumatoria de los precios unitarios multiplicados por las cantidades solicitadas que arrojan el resultado de G. 11.577.702.- conforme al Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que establece: ... "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica..."

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido por la convocante.

En relación a las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se describe lo siguiente:

- Presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional.

CP Jorge [illegible] Ferreira
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Ana González Di Natale
Abogada y Escribana
Mat. Nº 4443

PABLO GOMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

- Presenta Desglose de Precios Unitarios. El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación del Desglose de precios verificando que en la misma se discrimina Mano de Obra, Producto Químico, Etiqueta y Vencimiento, Costos Administrativos, Agente Expulsor, Utilidad, Iva Ley 2051, IVA, por lo que para el Comité el Desglose de los precios ofertados se encuentran debidamente justificados, por lo cual **CUMPLE** con lo solicitado en la Carta de Invitación.
- El Oferente acepta la corrección aritmética.

III - EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con las ofertas que califican y que son susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que solo la oferta de la firma **OXIPAR S.A** presenta error aritmético, en donde mediante nota acepta la corrección aritmética solicitada por la Convocante.

✓ **FIRE MASTER S.R.L.:** Presenta su oferta por un precio total de G. 7.542.320 (guaraníes siete millones quinientos cuarenta y dos mil trescientos veinte) IVA Incluido.

✓ **MARE GROUP S.A.:** Presenta su oferta por un precio total de G. 10.014.500.- (guaraníes diez millones catorce mil quinientos) IVA Incluido.

✓ **OXIPAR S.A.:** Presenta su oferta por un precio total de G. 11.577.702 (guaraníes once millones quinientos setenta y siete mil setecientos dos) IVA Incluido. (con corrección aritmética)

Se ha requerido a los oferentes a través de Nota de fecha 17 de octubre de 2023 presenten un desglose detallado de precios, en virtud a la Resolución de la DNCP 1890/2020 que en su Art. 4° menciona: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

En tal sentido, los Oferentes han respondido en tiempo y forma a lo solicitado.

IV - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 18.000.000.- (guaraníes diez y ocho millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 18.000.000.- (guaraníes diez y ocho millones) según CDP Nº 114/2023.

CP Jorge A. Ferreira
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Ana González Di Natale
Abogada y Escribana
Mat. Nº 4443

PABLO GOMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

V - RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 - "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 427.092,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VI - RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 - "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 427.092,** a la Empresa **FIRE MASTER S.R.L** con **RUC N° 80022912-6**, por un Precio Total de G. 7.542.320 (guaraníes siete millones quinientos cuarenta y dos mil trescientos veinte) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 18.000.000.- (guaraníes diez y ocho millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 18.000.000.- (guaraníes diez y ocho millones) según CDP Nº 114/2023. Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, el plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 114/2023, Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2206/2023

Atentamente,

LIC. PABLO GOMEZ Representante de la Unidad de Prevención de Siniestros	**C.P ARTURO FERREIRA** Representante de la Gerencia Administrativa Financiera	**ABG. TIRZA GONZALEZ** Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 - "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 427.092

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	FIRE MASTER S.R.L.	MARE GROUP S.A.	OXIPAR S.A.
	1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta Formulario de Oferta debidamente Completa y Firmado	Presenta Formulario de Oferta debidamente Completa y Firmado	Presenta Formulario de Oferta debidamente Completa y Firmado
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Presenta Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs. 377.116	Presenta Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs. 900.000	Presenta Declaracion Jurada de Mantenimiento de Oferta por un monto de Gs. 580.000
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social con fecha de emision 20.09.2023 / Fecha de vencimiento: 20.10.2023	Presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social con fecha de emision 20.09.2023. Fecha de vencimiento: 17.10.2023	Presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social con fecha de emision 16.10.2023. Fecha de vencimiento: 14.11.2023
	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 157980 con fecha de vencimiento 06/12/2023	Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 158032 con fecha de vencimiento 06/12/2023	Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 163038 con fecha de vencimiento 09.02.2024
	5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA DEROGADO POR LEY 6919/22 Y SE DISPONE CONFORME CIRCULAR DNCP N° 11/22	DEROGADO		
	6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta Formulario de Declaración de Miembros	Presenta Formulario de Declaración de Miembros	Presenta Formulario de Declaración de Miembros
	7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta de Certificado de Cumplimiento Tributario valido hasta el 03/11/2023	Presenta de Certificado de Cumplimiento Tributario valido hasta el 08/11/2023	Presenta de Certificado de Cumplimiento Tributario valido hasta el 18/10/2023
	8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta Patente Comercial de la Ciudad de Lambare	La Patente Municipal - Comercial se encuentra en estado ACTIVO en el SIPE	La Patente Municipal - Comercial se encuentra en estado ACTIVO en el SIPE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas			
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA (Debido a que es una S.R.L)	NO APLICA (Debido a que es una S.A.)	NO APLICA (Debido a que es una S.A.)
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)			
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	La Constitucion o Estatuto Social se encuentra en estado Activo en el SIPE.	La Constitucion o Estatuto Social se encuentra en estado Activo en el SIPE.	La Constitucion o Estatuto Social se encuentra en estado Activo en el SIPE.
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	La Constancia de RUC y los documentos de identidad y/o pasaporte se encuentran en el SIPE	La Constancia de RUC y los documentos de identidad y/o pasaporte se encuentran en el SIPE	La Constancia de RUC y los documentos de identidad y/o pasaporte se encuentran en el SIPE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	El Poder Representante se encuentra en estado Activo en el SIPE, en la misma se visualiza el poder otorgado a la señora Stela Becker (firmante de la oferta)	La Constitucion o Estatuto Social y el Acta de Asamblea General se encuentra en estado Activo en el SIPE, en la misma se visualiza como Presidente al señor Pablo Rodriguez (firmante de la oferta)	La Constitucion o Estatuto Social y el Acta de Asamblea General se encuentra en estado Activo en el SIPE, en la misma se visualiza como Presidente al señor Arturo Urunaga (firmante de la oferta)
	Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**		
	Capacida financiera	**NO APLICA**		
	Experiencia requerida			
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
	A. Constancia de RUC emitida por la SET.	La Constancia de RUC se encuentran en el SIPE	La Constancia de RUC se encuentran en el SIPE	La Constancia de RUC se encuentran en el SIPE
	B. Demostrar la experiencia en el Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020,2021 y 2022 años. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**	Presenta Facturaciones de los años 2020-2021-2022	Presenta Facturaciones de los años 2020-2021-2022	Presenta Facturaciones y Notas de Remision de los años 2020-2021-2022
	Capacidad Técnica			
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
	A. El Oferente deberá poseer Registro de Recarga de Extintores, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio - Presentar copia simple	Presenta Registro expedido por el Ministerio de Industria y Comercio con fecha de vencimiento 24/02/2024	Presenta Registro expedido por el Ministerio de Industria y Comercio con fecha de vencimiento 26/09/2024	Presenta Registro expedido por el Ministerio de Industria y Comercio con fecha de vencimiento 04/07/2024
	B. El Oferente deberá poseer Licencia vigente del INTN para la Recarga de Extintores a base de polvo químico seco y gas ecológico - Presentar copia simple	Presenta Licencia INTN valido hasta el 26/10/2023	Presenta Licencia INTN valido hasta el 21/08/2024	Presenta Licencia INTN valido hasta el 20/09/2024
	C. Certificación actualizada por parte de INTN del análisis cualitativo y cuantitativo correspondiente al tipo de agente activo contenido en los productos - Presentar copia simple.	Presenta la Certificacion INTN	Presenta la Certificacion INTN	Presenta la Certificacion del INTN
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1764687**	**1764913**	**1764705**

CP Jorge [illegible] Ferreira
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Firma Gonzalez De Natale
Abogada y Escribana
Nº 4443

PABLO GOMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 - "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 427.092

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	FIRE MASTER S.R.L.	MARE GROUP S.A.	OXIPAR S.A.
	1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
	5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA DEROGADO POR LEY 6919/22 Y SE DISPONE CONFORME CIRCULAR DNCP N° 11/22	**DEROGADO**		
	6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas			
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)			
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**		
	Capacida financiera	**NO APLICA**		
	Experiencia requerida			
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
	A. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	B. Demostrar la experiencia en el Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020,2021 y 2022 años. **Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad Técnica			
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
	A. El Oferente deberá poseer Registro de Recarga de Extintores, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio - Presentar copia simple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	B. El Oferente deberá poseer Licencia vigente del INTN para la Recarga de Extintores a base de polvo químico seco y gas ecológico - Presentar copia simple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	C. Certificación actualizada por parte de INTN del análisis cualitativo y cuantitativo correspondiente al tipo de agente activo contenido en los productos - Presentar copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1764687**	**1764913**	**1764705**

CP Jorge A. Ferreira
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Tirza González Di Natale
Abogada y Escribana
Mat. Nº 4443

PABLO GOMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 - "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 427.092

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						FIRE MASTER S.R.L.				MARE GROUP S.A.				OXIPAR S.A.			
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	46191601-002	Tipo 1: Extintor de Gas Ecológico - Portátil Tipo ABC de 4 Kg. Gas Ecológico: Agente Líquido Vaporizable Halogenado. Tipo ABC, aprobado por INTN.	Unidad	EVENTO	14	Fire Master	Paraguaya	262.080	3.669.120	Prefire	Nacional	300.000	4.200.000	Oxipar	Paraguay	371.000	5.194.000
2	46191601-002	Tipo 2: Extintor de Polvo Químico Seco - Portátil Tipo ABC de 4 kg.Polvo Químico Seco, Tipo ABC, aprobado por INTN.	Unidad	EVENTO	86	Fire Master	Paraguaya	16.740	1.439.640	Prefire	Nacional	26.000	2.236.000	Oxipar	Paraguay	28.093	2.415.998
3	46191601-002	Tipo 2: Extintor de Polvo Químico Seco - Portátil Tipo ABC de 1 kg.Polvo Quimico Seco, Tipo ABC, aprobado por INTN.	Unidad	EVENTO	35	Fire Master	Paraguaya	13.000	455.000	Prefire	Nacional	20.000	700.000	Oxipar	Paraguay	18.025	630.875
4	46191601-002	Tipo 2: Extintor de Polvo Químico Seco - Portátil Tipo ABC de 10 kg.Polvo Químico Seco, Tipo ABC, aprobado por INTN.	Unidad	EVENTO	2	Fire Master	Paraguaya	41.850	83.700	Prefire	Nacional	65.000	130.000	Oxipar	Paraguay	79.800	159.600
5	46191601-002	Tipo 2: Extintor de Polvo Químico Seco - Portátil Tipo ABC de 2 kg.Polvo Químico Seco, Tipo ABC, aprobado por INTN.	Unidad	EVENTO	11	Fire Master	Paraguaya	15.000	165.000	Prefire	Nacional	30.000	330.000	Oxipar	Paraguay	23.625	259.875
6	46191601-002	Tipo 1: Extintor de Gas Ecológico - Portátil Tipo ABC de 2,5 kg.Gas Ecológico: Agente Líquido Vaporizable Halogenado. Tipo ABC, aprobado por INTN.	Unidad	EVENTO	1	Fire Master	Paraguaya	163.800	163.800	Prefire	Nacional	187.500	187.500	Oxipar	Paraguay	260.000	260.000
7	46191601-002	Tipo 3: Extintor de Gas tipo CO2 - Portátil Tipo BC de 6 Kg.Gas CO2: gas no combustible, no reacciona químicamente con otras sustancias, no conduce electricidad por lo que es ideal para apagar incendios cargados eléctricamente. Tipo BC, aprobado por INTN.	Unidad	EVENTO	21	Fire Master	Paraguaya	49.500	1.039.500	Prefire	Nacional	75.000	1.575.000	Oxipar	Paraguay	87.500	1.837.500
8	46191601-002	Tipo 2: Extintor de Polvo Químico Seco - Portátil Tipo ABC de 6 kg.Polvo Químico Seco, Tipo ABC, aprobado por INTN.	Unidad	EVENTO	4	Fire Master	Paraguaya	25.110	100.440	Prefire	Nacional	39.000	156.000	Oxipar	Paraguay	47.880	191.520
9	46191601-002	Tipo 7: Extintor de Gas tipo CO2 - Portátil Tipo BC de 2 KgGas CO2: gas no combustible, no reacciona químicamente con otras sustancias, no conduce electricidad por lo que es ideal para apagar incendios cargados eléctricamente. Tipo BC, aprobado por INTN.	Unidad	EVENTO	2	Fire Master	Paraguaya	16.500	33.000	Prefire	Nacional	25.000	50.000	Oxipar	Paraguay	29.167	58.334
10	46191601-002	Tipo 1: Extintor de Gas Ecológico - Portátil Tipo ABC de 6 kg Gas Ecológico: Agente Líquido Vaporizable Halogenado. Tipo ABC, aprobado por INTN.	Unidad	EVENTO	1	Fire Master	Paraguaya	393.120	393.120	Prefire	Nacional	450.000	450.000	Oxipar	Paraguay	570.000	570.000
					PRECIO TOTAL GS.				₲ 7.542.320				₲ 10.014.500				₲ 11.577.702

CP Jorge A. Pereira
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Abog. [illegible] Caribana
Mat. N° [illegible]

PAOLO GONZALENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2023 - "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 427.092

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE:	*FIRE MASTER S.R.L.*
RUC:	*80022912-6*

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	73152101-039	Reparacion y mantenimiento de motor generador (Cambio de filtro de aire)	Unidad	EVENTO	14	Fire Master	Paraguaya	262.080	3.669.120
2	73152101-039	Reparacion y mantenimiento de motor generador(Mano de obra, limpieza y/o Cambio de Firltro de aire)	Unidad	EVENTO	86	Fire Master	Paraguaya	16.740	1.439.640
3	73152101-039	Reparacion y mantenimiento de motor generador (Chequedo del nivel de tanque de Combustible)	Unidad	EVENTO	35	Fire Master	Paraguaya	13.000	455.000
4	73152101-039	Reparacion y mantenimiento de motor generador (Drenar combustible del tanque)	Unidad	EVENTO	2	Fire Master	Paraguaya	41.850	83.700
5	73152101-039	Reparacion y mantenimiento de motor generador (revisión del calentador de camisas)	Unidad	EVENTO	11	Fire Master	Paraguaya	15.000	165.000
6	73152101-039	Reparacion y mantenimiento de motor generador (verificación de protectores del radiador)	Unidad	EVENTO	1	Fire Master	Paraguaya	163.800	163.800
7	73152101-039	Reparacion y mantenimiento de motor generador (Revisióny Ajustes del Sistema Eléctrico del panel de control del generador)	Unidad	EVENTO	21	Fire Master	Paraguaya	49.500	1.039.500
8	73152101-039	Reparacion y mantenimiento de motor generador (Revisióny ajustes del sistema de admisión, regulador de voltaje, sistema de excitación)	Unidad	EVENTO	4	Fire Master	Paraguaya	25.110	100.440
9	73152101-039	Reparacion y mantenimiento de motor generador (Control del Estado de los sistemas del equipo: combustible, ventilación. lubricación, arranque	Unidad	EVENTO	2	Fire Master	Paraguaya	16.500	33.000
10	73152101-039	Reparacion y mantenimiento de motor generador (Revisión del estado de parámetros mecánicos y eléctricos)	Unidad	EVENTO	1	Fire Master	Paraguaya	393.120	393.120
							Precio Total Gs.		**₵ 7.542.320**

CP Jorge A. Ferreira
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Fiona González Di Natale
Abogada y Escribana
Mat. Nº 4443

PABLO GOMEZ LACENTRE
Jefe Unidad de Prevención de Siniestros
CONATEL